

PROTOCOLO DE PRÉSTAMO DE RECURSOS T.I.C.

El IPEP de Córdoba es conocedor de la vulnerabilidad de algunos y algunas de sus estudiantes en situación de riesgo de brecha digital, como consecuencia de una situación de vulnerabilidad socioeconómica u otros motivos sobrevenidos, que compliquen o impidan a los y las estudiantes el acceso a recursos necesarios de tecnologías de la información para el seguimiento de estudios en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

El objetivo de esta convocatoria es ceder en préstamo de un equipo informático (portátil, tablet, etc.) en préstamo a estudiantes matriculados en el IPEP Córdoba en el curso 2022/23, que carezcan de medios informáticos adecuados para el seguimiento de sus actividades académicas por estar en situaciones sobrevenidas o de vulnerabilidad socioeconómica, que puedan perjudicar su aprovechamiento académico, o la continuidad de sus estudios.

El préstamo de equipos digitales se llevará a cabo atendiendo a la SOLICITUD (ANEXO I) y según los recursos disponibles en el IPEP. Los alumnos solicitantes tendrán estar matriculados en el IPEP Córdoba en el curso 2022/23, y no podrán ser beneficiarios del préstamo aquellos alumnos que, habiendo sido beneficiarios de préstamo en el curso anterior, no hayan formalizado la devolución del equipo o lo hayan devuelto con algún tipo de desperfecto.

En la solicitud (Anexo I), el estudiante explicará mediante declaración jurada los motivos que justifican la cesión en préstamo de recursos digitales por parte del IPEP de Córdoba. Se tendrán en cuenta los datos socioeconómicos disponibles, y atenderá, en su caso, las circunstancias particulares acreditadas documentalmente por los interesados.

Los estudiantes que, finalmente, hayan resultado beneficiarios del préstamo, firmarán el COMPROMISO (ANEXO II), mediante el cual aceptarán las condiciones del préstamo y de su entrega a la finalización del curso (se entregará copia del Anexo al alumno/a o representante legal). Si el alumno/a no devuelve el equipo o lo devuelven con algún tipo de desperfecto, el centro se reserva el derecho a tomar las medidas legales pertinentes.

ANEXO I

SOLICITUD DE PRÉSTAMO DE RECURSOS T.I.C.

I.P.E.P. CÓRDOBA

C/ Hernando de Magallanes s/n

14010 Córdoba

Tlf: 957379692

email: ipepcordoba@ipepcordoba.com

D./Dña. _____,

con DNI _____, domicilio en _____,

en la localidad de _____, y con teléfono/s _____,

alumno/a del curso _____ en el IPEP Córdoba,

SOLICITA:

Que le sea cedido en préstamo el recurso o equipo informático que el centro considere necesario para su formación durante el curso escolar por encontrarse en una situación de vulnerabilidad que le complica o impide el acceso a los recursos necesarios para el seguimiento de sus estudios en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

Los motivos que justifican la solicitud son los que se detallan a continuación: (explicar)

En Córdoba, a ____ de _____ de _____

Firmado:

En caso de ser menor de edad, su padre/madre/tutor/representante legal:

D./Dña. _____,

con DNI _____, domicilio en _____,

en la localidad de _____, y con teléfono/s _____.

ANEXO II

COMPROMISO DE PRÉSTAMO DE RECURSOS T.I.C.

D./Dña. _____, en representación del **I.P.E.P. de Córdoba**, hace entrega, en calidad de préstamo, de los recursos T.I.C. abajo indicados al siguiente alumno/a del centro:

Apellidos: _____
Nombre: _____
DNI: _____
Curso y Grupo: _____
Teléfono/s: _____
Email: _____

RECURSOS QUE SE CEDEN EN PRÉSTAMO:

Tipo de equipo: _____

Marca: _____

Nº de serie: _____

Estado del dispositivo: _____

Accesorios: Ratón Funda Cargador Otro accesorio:

CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DEL PRÉSTAMO

Las condiciones de aceptación del préstamo, para facilitar el desarrollo de las actividades educativas y la coordinación que necesite el alumnado con el profesorado o con los compañeros durante el curso escolar, son las siguientes:

1. Velar por el correcto mantenimiento y estado de conservación del material.
2. Durante el período de préstamo, el alumno/a será el único responsable de la custodia y el buen uso del ordenador portátil y, por tanto, no deberá manipular ni el hardware ni el software instalado, ni ceder el ordenador a ninguna tercera persona. Se prohíbe la grabación ilegal de programas informáticos o de material protegido. Hacer un uso respetando en todo momento la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.
3. Devolver el material en perfecto estado al finalizar el periodo de uso o, en su caso, cuando le sea solicitado por el centro educativo.
4. A la devolución de la tablet/ordenador, el responsable del IPEP de Córdoba procederá a encender el dispositivo y a restaurar los valores de fábrica, con el fin de eliminar toda la información para que pueda ser utilizado por otros usuarios. El instituto no se hace responsable de la pérdida de información que pudiera producirse. Por ello, se recomienda al alumnado que utilice un dispositivo de almacenamiento externo o en la nube para no perder dicha información.

ACUSE DE RECIBO

D./Dña. _____
ha recibido en calidad de préstamo y a través del centro educativo, el material relacionado en este documento de compromiso de préstamo. La recepción del material relacionado en este documento supone la aceptación de las condiciones señaladas anteriormente.

En caso de ser menor de edad, su padre/madre/tutor/representante legal:

D./Dña. _____,
con DNI _____, domicilio en _____,
en la localidad de _____, y con teléfono/s _____

En Córdoba, a ____ de _____ de _____

Firmado: